

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, por la que se comunica el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca. Expte.: VA-PES-42-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Pesca que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
VA-PES-42-2008	TOMOIAGA GRIGORE	X 5870744 V

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Valladolid, 22 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica la Resolución de recurso de alzada del expediente sancionador n.º 29-PA-AC-ZA-04, por infracción en materia de Actividades Clasificadas.**

Habiendo resultado imposible notificar al denunciado que abajo se señala, en el domicilio que consta en su expediente, la existencia de la Resolución referente al expediente sancionador n.º: 29-PA-AC-ZA-04 se procede de acuerdo a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar al interesado la existencia del mencionado Acto, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, C/ Leopoldo Alas Clarín, n.º 4 (planta 5.ª).

Denunciante	N.º de expediente
D. SERAFÍN NIETO NAVARRO	29-PA-AC-ZA-04

Así mismo comunico al interesado que contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, ante el Ilmo. Director General de Calidad Ambiental. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos, sin perjuicio en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

Zamora, 12 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
P.A. (Decreto 271/2001)  
El Jefe de la Unidad  
de Ordenación y Mejora  
Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos. Expte.: ZA-RE-209-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-209-2008	D.ª LAUDELINA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	71014218 Q

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la Resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 12 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
P.A. (Decreto 271/2001)  
El Jefe de la Unidad de  
Ordenación y Mejora  
Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a D. Daniel Mena Bernal, Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 05-37159/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a D. Daniel MENA BERNAL, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: Bar-Restaurante «La Rocina», Ctra. Valladolid, Km. 138, s/n de la localidad de Villares de la Reina (Salamanca), que es el que consta en el expediente n.º 05-37159/08 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Propuesta de Resolución, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, desde la fecha de publicación de esta Notificación, tiene un plazo de diez días hábiles, para contestar a los hechos expuestos.

Salamanca, 14 de enero de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA